





Série F.



Corresponde al reintegro de docientos treinta reales, y quince
marcos mil quinientos cincuenta y tres mil seiscientos y cuatro, perteneciente a la legación de
don D. Pablo de Pelano Figueri, natural de Victoria por licencia de don D. Juan María de
Pelano se han con aquel, otro de veinte reales, otro de ochenta y cinco marcos de Madrid y otro de
seiscientos cincuenta de Madrid, quinientos respectivamente noventa y siete mil seiscientos y
cuarenta y dos, ochenta y tres mil, ochenta y cinco mil, ochenta y seis mil, ochenta y siete mil
seiscientos treinta y cuatro. Suma total a once de Julio de mil ochocientos sesenta y
seis.

55,065.

Série D.



Corresponde al rubricado de documentos treinta reales, segun aparece en el
 número cincuenta y tres mil seiscientos y cuatro, perteneciente a la signeta formada a
 Don Pablo de Vilas Figueira, natural de Pitoria, por licencia de su tía Doña Maria de Velasco,
 abou con aquel, otro de cien reales, otros de voluntad de su tío de su tío de su tío
 de su tío de su tío de su tío, números repetidamente cincuenta y tres mil seiscientos y cuatro
 cincuenta y tres mil seiscientos y cuatro, y seiscientos y cuatro mil seiscientos y cuatro
 tres. Suafel a once de Julio de mil ochocientos seiscientos y cuatro.



Parte inferior que se ha de unir al expediente.



Corresponde al reintegro de docientos treinta reales, segun aparece en el numero noventa y tres mil seiscientos y cuatro, perteneciente a la hijuela formada a Don Pablo de Vilas. Figuran, natural de Siboria por herencia de su tia Doña Maria de Vilas, y sus con-
aque, otro de cien reales, otro de veinte, y otro de veinte centimos de reales, sumados respecti-
vamente noventa y tres mil seiscientos y cinco, noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y dos y se-
venta y cinco mil seiscientos treinta y cuatro. Total o suma de Julio de mil ochocientos
noventa y siete.

N. 41,15 f.

5

Parte inferior que se ha de unir al expediente.



Comprende al reintegro de documentos treinta reales segun apone un bienvenido
venta y tres mil venta y cuatro, perteneciente a la hijuela formada por D. Pablo de Velasco Figue
re natural de Vitoria por herencia de su tío D. Maria de Velasco a quien con aquel otro
de cien reales, otra de veinte, y otra de ochenta centavos de real, sumados respectivamente en
venta y tres mil venta y cinco, noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y dos cuarenta
y un mil venta y cuarenta y uno. Sufragio a cargo de Juli de mil ochocientos venta y
siete

N. 65.634